



Ayuntamiento de Villanueva de La Cañada

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACION REGIONAL

07 AÑO 2006

DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO  
INFORMANTE

ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA  
El presente documento fue aprobado por el Pleno de  
Corporación. PROVISIONALMENTE

**Artículo 9.4.10 DENOMINACIÓN: Espacios Libres privados.**

El día **Código: 7-B**  
**19 JUL. 2006**

**1. DEFINICIÓN**

Áreas destinadas a la plantación de especies vegetales  
esparcimiento, así calificadas en los planos de ordenación.



de uso privado de

**2. CONDICIONES SOBRE LA ORDENACIÓN**

A. Tipología de edificación: libre

B. Parcelación: la existente

C. Alineaciones Oficiales:

Las señaladas en los planos de ordenación

D. Retranqueos: 2,50 m a dominio público. 0 m a resto de linderos.

E. Cerramientos de parcela:

- Linderos a calles:

Altura máxima 2,50 metros.

**De 0 a 2,00 metros: fábrica de piedra o ladrillo, visto o enfoscado, con una  
altura mínima de 0,50 metros.**

Resto: malla, celosías o cerramientos no macizos

- Linderos entre colindantes:

Altura máxima: 2,50 metros.

**De 0 a 2,00 metros: fábrica de ladrillo o piedra, o malla y vegetación.**

Resto: malla, celosías o cerramientos no macizos.

- Condiciones de Acabado:

Ladrillo visto o piedra, o enfoscado en tonos claros.

**Todos los cerramientos de parcelas que recaigan a vías públicas o  
espacios llres deberán tener el mismo tratamiento.**

**3. CONDICIONES SOBRE EL VOLUMEN**

A. Superficie máxima edificable (m²): 50 m²

B. Altura máxima (plantas/metros):

1/libre con altura máxima a cumbrera de 4,00 m. El día

**4. CONDICIONES ESTÉTICAS Y DE COMPOSICIÓN**

ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA  
El presente documento fue aprobado por el Pleno de  
Corporación. PROVISIONALMENTE

El día **20 JUL. 2006**

APROBADO POR LA COMISION DE URBANISMO  
DE MADRID EN SESION DE FECHA **26 IX 06**  
Madrid, .....  
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO  
EL JEFE DE AREA DE LA COMISION DE URBANISMO  
(P.D.F. Resolución 10.333/05, de 6 de julio)



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA  
El presente documento fue aprobado por el Pleno de  
Corporación.

INICIALMENTE

**15 MAR. 2006**



El día 15 MAR. 2006



Ayuntamiento de Villanueva de La Cañada

ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA  
El presente documento fue aprobado por el Pleno de  
Corporación.

20 JUL. 2006

La edificación deberá adaptarse al carácter especial del ámbito donde se ubique.

5. CONDICIONES DE USO

A. Usos principales:

Deportivo, Espacios libres y Garaje-aparcamiento.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

El presente documento fue aprobado por el Pleno de  
Corporación.

PROVISIONALMENTE

El día

18 JUL. 2006



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

El presente documento fue aprobado por el Pleno de  
Corporación.

INICIALMENTE

El día

15 MAR. 2006



COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

07 AGO 2006

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE

APROBADO POR LA COMISIÓN DE URBANISMO  
DE MADRID EN SESIÓN DE FECHA 26-12-06  
Madrid, .....  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO \*  
EL JEFE DE ÁREA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO  
(P.D.F. Resolución 10.333/05, de 6 de julio)

